

NUEVOS PREMIOS PARA LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS DEL CSMM: CONCURSO DE INTERPRETACIÓN SOLISTA “MANUEL MASSOTTI LITTEL” Y CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA “MANUEL DE JUAN AYALA”

Fruto del acuerdo firmado entre el Conservatorio Superior de Música de Murcia y la Asociación ProMúsica de Murcia, se **añaden los siguientes premios para los ganadores con el Primer Premio** de cada uno de los siguientes concursos:

ProMúsica dotará de un premio de 1200€ al estudiante ganador del III Concurso Interpretación solista “Manuel Massotti Littell” (2023)

Este premio lleva aparejado el compromiso de la realización de un Concierto/Recital, según convenga la Asociación ProMúsica de Murcia con el CSMM y el estudiante ganador, en la temporada 2023-2024, y dentro del ciclo de conciertos de ProMúsica Murcia en el Auditorio Víctor Villegas sirviendo así de promoción del ganador del premio..

Así mismo ProMúsica no asumirá ningún otro gasto relativo a ese concierto tales como derechos de autor, caché de instrumentistas acompañantes o traslado de instrumental, etc.

El pago de dicha cantidad será efectivo al realizar el señalado Concierto/Recital decayendo en su derecho en caso de no realizarse por causas imputables al ganador. El pago se computará un 50% como premio y un 50% como caché.

ProMúsica se reserva el derecho a sugerir repertorio y formaciones y en todo caso a determinar las fechas del Concierto/Recital. El CSMM y ProMúsica se emplazan a desarrollar una adenda a este acuerdo para desarrollar el presente punto.

ProMúsica Murcia dotará de un premio de 2000€ al grupo ganador del III Concurso Interpretación de Música de Cámara “Manuel de Juan Ayala” (2022-2023)

Este premio lleva aparejado el compromiso de la realización de un Concierto/Recital, según convenga la Asociación ProMúsica de Murcia con el CSMM, y el grupo ganador en la temporada 2023-2024, y dentro del ciclo de conciertos de ProMúsica Murcia en el Auditorio Víctor Villegas, sirviendo así de promoción de los ganadores del premio y suponiendo no percibir caché por tal actuación.

Así mismo ProMúsica no asumirá ningún otro gasto relativo a ese concierto tales como derechos de autor, caché de instrumentistas acompañantes o traslado de instrumental.

El pago de dicha cantidad será efectivo al realizar el señalado Concierto/Recital decayendo en su derecho en caso de no realizarse por causas imputables al ganador. El pago se computará un 50% como premio y un 50% como caché.

ProMúsica se reserva el derecho a sugerir repertorio y formaciones y en todo caso a determinar las fechas del Concierto/Recital. El CSMM y ProMúsica se emplazan a desarrollar una adenda a este acuerdo para desarrollar el presente punto.

